



STESV

202333601381191

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 10 de 2023

SeñorEDUARDO VARGAS
@haroldeduardov2
111711

Bogotá - Bogotá DC

REF: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PUENTES VEHICULARES GRUPO 2. Respuesta Radicado 202318501180692, Derecho de petición por obras puente vehicular calle 134 con Autopista Norte, Contrato IDU 1826- 2021

Respetado señor Vargas:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita:

“(...) hasta cuándo van a revisa la obra debajo del puente de la 134 con autonorte N/S llevan más de 4 meses ese carril cerrado haciendo reducción y formando trancón(...)"

Se da respuesta a su solicitud, acorde a la respuesta del contratista de obra y la firma interventora, así:

“(...) Esta Interventoría informa que el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, ejecutor del Contrato de Obra IDU-1826 de 2021, remitió respuesta mediante la comunicación IDU1826-2023-3-4154 con fecha del 24/07/2023 declarando lo siguiente:

“... nos permitimos manifestar lo siguiente:

A la fecha se están realizando actividades correspondientes al recrrecimiento de zapatas, lo cual incluye la instalación de micropilotes, reforzamiento, armada de aceros y fundida de concreto, actividad que se culminó en el eje 6 costado occidental del puente, el pasado sábado 15 de julio de 2023, tal como se aprecia en las siguientes fotografías.

Así mismo se están ejecutando actividades en el eje 5 costado occidental, que comprenden actividades de micropilotaje, ubicación de tubería, replanteo de instrumentación para monitoreo de la tubería Tibitoc, recrrecimiento de zapatas y armado y fundida de las mismas. A continuación, se observa el registro fotográfico de las actividades que se están ejecutando a fecha el pasado sábado 15 de julio de 2023, tal como se aprecia en las siguientes fotografías:



STESV
202333601381191

Información Pública
Al responder cite este número



Entre el sábado 22 de julio, continuando hoy 24 de julio de 2023, se han adelantado actividades relacionadas con la demolición de la placa para la perforación de micropilotes, en el eje 5, costado occidental del puente, como se observa a continuación:



Se aclara que las actividades de construcción de micropilotes, que incluyen la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) 26-2 aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad SDM, ubicado en la intersección de la Avenida Carrera 45 (Autonorte) con la Avenida Calle 134 (bajo el puente), están programadas de acuerdo con el Plan Detallado de Trabajo PDT (aprobado en su versión modificada) y se espera que concluyan en julio de 2024. Lamentamos las molestias ocasionadas por los cierres viales y entendemos el impacto al tráfico que esto ocasiona (...)".

En línea de lo anterior, la suscrita Interventoría manifiesta que revisó la información suministrada por el Contratista a las inquietudes del Ciudadano y se permite aclarar lo siguiente:

Frente al siguiente párrafo del Contratista: "Así mismo se están ejecutando actividades en el eje 5 costado occidental, que comprenden actividades de micropilotaje, ubicación



STESV

202333601381191

Información Pública
Al responder cite este número

de tubería, replanteo de instrumentación para monitoreo de la tubería Tibitoc, recrecimiento de zapatas y armado y fundida de las mismas. A continuación, se observa el registro fotográfico de las actividades que se están ejecutando a fecha el pasado sábado 15 de julio de 2023, tal como se aprecia en las siguientes fotografías:

Actualmente se desarrollan actividades en el eje 5 (costado oriental) que corresponden a la construcción de tres (03) micropilotes para realizar ensayo prueba de carga y nueve (09) micropilotes que hacen parte del recrcimiento de la zapata en el costado oriental del eje 5. Dicho lo anterior nos permitimos manifestar que la respuesta del Contratista frente a la ejecución de actividades en el mes de julio es verídica en cuanto a lo relacionado con las actividades de micropilotaje y se informa que, dadas las condiciones reales de obra, se continúa con las gestiones ante la Empresa de Servicios Públicos EAAB para garantizar la estabilidad de la red matriz existente en el sector, que debido a su gran diámetro (78") requiere la instalación de instrumentación para el monitoreo de la misma durante las actividades de reforzamiento en el eje 6 del puente (...).

Complementando lo antes mencionado, la Entidad informa que entre las razones que motivaron a suscribir la modificación del contrato está que en el puente de la 134 con Autopista Norte se presentan mayores cantidades de obra, así como actividades no contempladas inicialmente, pero que son necesarias para aumentar la vida útil del puente.

Igualmente se aclara que luego de suscrita la modificación contractual el pasado 27 de mayo de 2023 teniendo como nueva fecha final el 27 de junio de 2024, las actividades ejecutadas por el contratista ejecutor del Contrato de Obra IDU 1826 de 2021 se adelantan conforme a la programación aprobada en el nuevo PDT.

Así mismo, el Instituto reitera su dedicación y empeño para la culminación de las obras lo antes posible y su compromiso con la búsqueda de alternativas que no impacten negativamente los tiempos y la movilidad del sector.

Finalmente, se informa que la Entidad cuenta con canales de comunicación ciudadana, con el fin de atender todos los requerimientos ciudadanos, en el sistema oficial de la entidad, tal como se estipula en el APÉNDICE E DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO URBANO, el cual señala: "... Atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo y conversación en torno al proyecto...", por lo que de ser posible, la invitamos a hacer uso de los canales de comunicación dispuestos por la Entidad y aplicados en la ejecución del contrato del asunto, señalados en el APÉNDICE E:

- Sistema de Gestión de PQRS, gestión social, participación ciudadana y datos abiertos – Aplicativo Bachué.
- Sistema de Gestión Integral de Proyectos – Sistema Zipa.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental



STESV

202333601381191

Información Pública
Al responder cite este número

de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,



MELIZA MARULANDA
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 10-08-2023 11:43:40 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Folios

Aprobó: CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: KAREM NOFRED SAAVEDRA BRAVO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: Mildred Alvarado – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial